

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61634 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de la Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 344/2017 y NIG en los autos seguidos n.º 45168 41 1 2017 0002260, se ha dictado en fecha once de octubre del 2017 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor ESTRUCTURAS SAVIR, S.L., con CIF n.º B13536016, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Yuncos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a MIGUEL VEGAS TORRES, con domicilio postal en con domicilio sito en Calle Italia 113, 1.º 6, 45005 Toledo y dirección electrónica señalada concursoestsavin@vegastorres.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 16 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075507-1